



192

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2009-2012  
SALA DE REGIDORES

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
PRESENTE

Las Comisiones de EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, integrada por los municipales MTRA. MA. GUADALUPE VUELVAS CISNEROS como Presidenta y los regidores DR. LEONARDO CÉSAR GUTIÉRREZ CHÁVEZ y LIC. JOSÉ AUGUSTO LOZANO BECERRA como Secretarios, así como la de HACIENDA MUNICIPAL integrada por el Regidor LIC. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA en su carácter de Presidente de la misma, así como los regidores L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, C. COLUMBA CORDOVA RAMÍREZ, LIC. ÁNGEL DUEÑAS BARAJAS y el Síndico Municipal ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES como Secretarios de la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 45 fracción IV de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 104, 105 fracción I, 109 fracción II y 113 fracción III del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, tenemos a bien someter ante este cuerpo colegiado el presente Dictamen:

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que mediante Memorandum No. S-960 /2011 de fecha 09 de Junio de 2011, el Lic. Ricardo Antonio Alfaro de Anda, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Colima remitió a los integrantes de las Comisiones que suscribimos el presente dictamen a fin de analizar y elaborar el dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Lic. José Augusto Lozano Becerra en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 08 de Junio del 2011, mediante el cual propone que esta administración reconozca a los mejores alumnos del nivel de Educación Básico Primaria, otorgándoles un reconocimiento (diploma) y una medalla simbólica que contenga junto al escudo municipal la leyenda "Mejor Alumno del Municipio de Colima Ciclo Escolar 2010-2011", Punto de Acuerdo que se reproduce a continuación:

*"El suscrito Regidor, LIC. JOSÉ AUGUSTO LOZANO BECERRA, en mi carácter de Regidor Secretario de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación en ejercicio de las facultades que me otorga la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima así como de la fracción V del Art. 65 del Reglamento Municipal del Municipio de Colima tengo a bien presentar ante ustedes a fin de que sea puesto a consideración el siguiente*

PUNTO DE ACUERDO

Tomando en Consideración:

PRIMERO. El Plan Municipal de Desarrollo 2009 - 2012 contempla como parte de sus ejes centrales un Desarrollo Social Incluyente, en el que se permita a los ciudadanos que más lo necesitan mejorar su calidad de vida y ser beneficiados con programas de asistencia social. En el aspecto educativo, no es la excepción ya que se cuenta con el Programa de Estímulos a la Educación Básica el cual permite a los niños de las escuelas públicas del nivel primaria y secundaria de la zona urbana y rural el acceso a apoyos económicos para su desarrollo educativo, destinándose principalmente a aquellos estudiantes cuya situación socioeconómica justifica la necesidad de los mismos. Realizando una inversión de 4,200,000 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de recursos propios, beneficiando a mas de 2400 familias con la participación de alumnos de 115 escuelas, 88 de las cuales son primarias y 27 secundarias.

SEGUNDO. Que el Municipio de Colima año con año se ha esforzado en reconocer la labor de los maestros y maestras de las escuelas municipales otorgando la "Presea al Mérito Magisterial Prof. Jorge Castell Guerrero" reconociendo a 15 distinguidos integrantes del Magisterio entregándoles un incentivo de \$5000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para cada uno, esto en el marco de la celebración del día mundial del docente; asimismo a fin de conmemorar el "Día del Maestro" el

Colombia C.R.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2009-2012  
SALA DE REGIDORES

municipio ha tenido a bien realizar una cena – gala para reconocer el trabajo de los docentes y su esfuerzo cotidiano en las aulas.

**TERCERO.** Que en administraciones pasadas el Ayuntamiento de Colima, a través de la Secretaria del Ayuntamiento y de la Dirección de Educación, Cultura y Deporte organizaba un magno evento en el que se reconocía a los mejores alumnos del municipio del nivel Básico Primaria, haciéndoles entrega de un reconocimiento (diploma) y una medalla simbólica enmarcada con el escudo del municipio y la leyenda "Mejor alumno del municipio Ciclo Escolar 2010 - 2011" . Para ello cada plantel educativo del nivel de Educación Primaria presentaba un listado con los nombres de los mejores alumnos de cada uno de los grados, siendo en total 6 alumnos de cada escuela los galardonados.

**En consideración de lo anterior tengo a bien proponer el siguiente**

**ACUERDO:** Que esta administración municipal a través de la Secretaria del H. Ayuntamiento de Colima y de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación y en coordinación con la Unidad de Servicios Educativos del Municipio, del Consejo de Participación Social en la Educación, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y demás autoridades competentes en la materia, realice dicho evento y pueda, además de atender a los estudiantes de nuestro municipio que más lo necesitan y homenajear a los mejores maestros, reconocer también a los mejores alumnos del Nivel de Educación Básico Primaria otorgándoles un reconocimiento (diploma) y una medalla simbólica que contenga junto al escudo municipal la leyenda "Mejor Alumno del Municipio Ciclo Escolar 2010 – 2011 "

Asimismo tengo a bien solicitar, que por la proximidad de las fechas del cierre del ciclo escolar, el presente acuerdo pueda ser votado en la Sesión Ordinaria en que se presenta por tenerse acreditada la urgente y obvia resolución por los motivos previamente expuestos.

Una rúbrica.- LIC. JOSÉ AUGUSTO LOZANO BECERRA, REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.

Colima, Col; a la fecha de su presentación.

**SEGUNDO.** Que una vez analizado el punto de acuerdo referido, y valorada la propuesta que en el mismo contiene, la cual proponemos sea extensiva también al nivel de Educación Básico Secundaria y que abarque tanto públicas como privadas y zona urbana y rural, estas comisiones emitimos el presente dictamen por el que proponemos a este H. Cabildo emita el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Es de autorizarse y se autoriza que antes de que termine el ciclo escolar 2010-2011, el Gobierno Municipal reconozca a los mejores alumnos que hayan obtenido el mejor promedio de calificación del ciclo escolar 2010-2011, en cada uno de los grados escolares de los niveles de Educación Básico Primaria y Secundaria, tanto de escuelas públicas y privadas, de la zonas urbana y rural, del municipio de Colima; otorgándoles un reconocimiento tipo diploma que suscriba el C. Presidente Municipal y una medalla simbólica en acrílico transparente y sujetada con listón, que contenga impreso el escudo oficial a colores del Municipio Libre de Colima, Colima, y a su pie la leyenda de identidad "H. Ayuntamiento de Colima, Administración 2009-2012" con el texto distintivo adosado a su circunferencia: "Mejor Alumno del Municipio de Colima, Ciclo Escolar 2010 – 2011"

**SEGUNDO.-** Es de autorizarse y se autoriza erogar la cantidad de hasta \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) provenientes de la partida 9- 01 - 006 – 001 - 0001 nominada Apoyos Diversos a fin de sufragar los gastos necesarios para la realización del evento referido.

Colombia  
C.R.

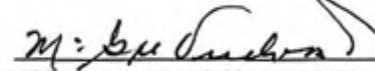


194

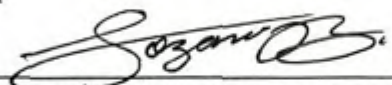
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2009-2012  
SALA DE REGIDORES

**TERCERO.-** Es de autorizarse y se autoriza en términos del artículo 41, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, la adjudicación directa a proveedor que consiga el Oficial Mayor bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para atender la eventualidad de dar cumplimiento al presente acuerdo con la urgencia de contar con las preesas autorizadas a la brevedad posible.

ATENTAMENTE  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN

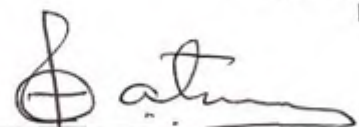
  
MTRA. MA. GUADALUPE VUELVAS CISNEROS  
REGIDORA PRESIDENTA


DR. LEONARDO CÉSAR GUTIÉRREZ CHÁVEZ  
REGIDOR SECRETARIO

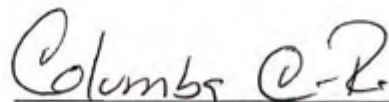
  
LIC. JOSÉ AUGUSTO LOZANO BECERRA  
REGIDOR SECRETARIO

COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA  
REGIDOR PRESIDENTE

  
ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES  
SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO

  
L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO  
REGIDOR, SECRETARIO

  
C. COLUMBA CORDOVA RAMÍREZ  
REGIDORA, SECRETARIA

LIC. ÁNGEL DUEÑAS BARAJAS  
REGIDOR, SECRETARIO

Colima, Col; 21 de junio de 2011.